INFORME DE EVALUACION

CD Nº 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016"

ID N° 323.917.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; posteriormente modificada parcialmente por **Resolución C.A N° 06/1096/17 de fecha 03 de mayo de 2017**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Ana Maria Rojas. R.**, Directora de Administración y Finanzas, **Abog. Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución Dirección General N° 42/2017, de fecha 09 de marzo de 2017, se ha autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación, siendo posteriormente homologada por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 02/1092/17, de fecha 29/03/2017.

2- ANTECEDENTES.

- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Disponibilidad Presupuestaria**: de acuerdo al Certificado de *Disponibilidad Presupuestaria* N° 034/2017 remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 29/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs 15.000.000- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Que, NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente Llamado.

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesor Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Que, inicialmente se ha fijado la apertura para el dia 19 de abril de 2017, el cual fue prorrogado por no contar con la presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Quedando fijada la nueva fecha de apertura para el dia 26 de abril del corriente, conforme a la Adenda N° 2 de fecha 19 de abril de 2017.

En fecha 26 de abril de 2017, siendo las 09:30 hs.,conforme al cronograma inicialmente fijado en la Carta de Invitación, se llevó a cabo el Acto de Apertura de ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los items que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos minimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N°
1	**Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa**	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444436	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444436	1444436
2	**Nempre Producciones de Edgar Rodríguez**	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1446295	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1446295	1446295

Este convocante ha decidido llevar adelante el acto de apertura con las dos ofertas que se presentaron teniendo en cuenta la necesidad institucional de contratar el servicio licitatorio. Todo esto conformado a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art.34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Luego de efectuarse la apertura de todas las ofertas presentadas, los oferentes y/o sus representantes, debidamente identificados y habilitados para tal efecto, han solicitado dejar constancia de las siguientes observaciones:

N°	Oferente	Observación
1	El Sr. Pablo Eduardo Quiroz con C.I. N° 2.443.534, representante de la firma Nempre Producciones de Edgar Rodriguez	a) La firma VISUAL Artes Gráficas, no presenta contrato correspondiente al año 2014, como se exije en el PBC. b) No presenta Certificado de Origen

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

En relación a lo expuesto por los representantes de cada uno de los oferentes, este Comité irá desarrollando las consideraciones que correspondieren en los apartados siguientes.

Este Comité constató que los documentos mencionados no son de carácter sustancial, por tanto, serán requeridos y evaluados en el momento oportuno.

Abog. Cl[illegible] Rojas Director

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Al respecto, en el cuadro abajo descripto se observa el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	**Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Nempre Producciones de Edgar Rodríguez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En primer lugar, este Comité determina que de la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa** y **NEMPRE Producciones de Edgar Rodriguez**, **CUMPLEN** con la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación se constató que las ofertas de las firmas **Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa** y **NEMPRE Producciones de Edgar Rodriguez, NO** presentan ofertas con errores aritméticos. Al respecto, lo expuesto precedentemente se puede verificar en el Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas".

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Se prescinde de aplicar el margen, en razón de que no se han presentado ofertas de origen extranjero.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 61, NUMERAL 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

OFERENTES	Orden	COTIZACION Gs.
Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa	**1**	**9.800.000**
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	**2**	**10.800.000**

Abog. César Rojas, Director Asesoría Jurídica

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Considerando la tabla anterior, se procedió a evaluar las ofertas que han dado cumplimiento con todos los requisitos de carácter sustancial.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL:

En relación al presente apartado, este Comité procedió a verificar si la documentación de carácter formal no sustancial requerida en el documento del llamado fue presentada o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo 3 "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día **08/05/2017, hasta las 08:00hs**, conforme al siguiente detalle:

- **Por Nota CE N° 50/17, de fecha 04 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez, los siguientes:**

1- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social.

2- Copias simples de contratos y/o facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.

Al respecto, en fecha 05/05/2017, siendo las 11:35, la firma **NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez,** ha presentado en Mesa de Entrada de la UOC institucional, las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social.
- Copias simples de contratos

- **Por Nota CE N° 51/17, de fecha 04 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa, los siguientes:**

1- Fotocopia simple de Certificado de Cumplimento Tributario vigente.

Abog. [illegible] Rojas Director
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administracion
DIBEN

2- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social.

3- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

4- Copias simples de contratos y/o facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.

Al respecto, en fecha 08/05/2017, siendo las 07:30, la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa,** ha presentado en Mesa de Entrada de la UOC institucional una nota solicitando prórroga del plazo para la entrega de los documentos solicitados, hasta las 10:00 hs.

Asimismo, por Nota CE N° 55/2017 de fecha 08 de mayo del corriente, se ha comunicado la viabilidad del pedido de prórroga solicitado, quedando el nuevo plazo fijado para el dia 08 de mayo hasta las 10:00 hs.

Que, por Nota de fecha 08 de mayo de 2017, la firma VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa, ha presentado las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos
- Certificado de Cumplimento Tributario vigente

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación ha concluido que si bien han presentado lo requerido, las mismas no son suficientes para evaluar el cumplimiento del criterio de experiencia, por lo que basándose en el Principio de Economía y Eficiencia, éste Comité ha remitido notas a los oferentes solicitando la regularización de documentaciones, conforme al siguiente detalle:

• Por Nota CE N° 58/17, de fecha 09 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez, los siguientes:

1- Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes al ejercicio 2016, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B.

• Por Nota CE N° 59/17, de fecha 09 de mayo de 2017, se ha solicitado a la firma VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa, los siguientes:

1- Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes al ejercicio 2016, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B.

El plazo para la presentación de la documentación requerida es el dia 11 de mayo de 2017 hasta las 11:00 hs.

Abog. Carlos Rojas, Director Asesoría Jurídica DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Al respecto, por Nota de fecha 11 de mayo de 2017, siendo las 09:50 hs., la firma NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez Barrios, ha presentado los siguientes documentos:

1- Contratos y Facturas correspondientes al ejercicio 2016.

Asimismo, por Nota de fecha 11 de mayo de 2017, siendo las 10:24 hs., la firma VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa, ha presentado los siguientes documentos:

1- Copias simples de Contratos

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; Director de Acción Social, y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que los oferentes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2.515.412	174030	NO	NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez
Telma Celina Villasboa	2.922.317	174026	NO	VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Abog. Cristina Rojas Director Asesoría Jurídica

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

En relación al criterio indicado, la Carta de Invitación señala que se deben verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

(e) Experiencia:
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:
- Los contratos y/o facturas deberán corresponder a la prestación de "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional", con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.
- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado (2015 y 2016).
El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2015 y 2016) deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de la oferta presentada.

**) Para aquellos oferentes que hayan ejecutado contratos anteriores con esta Convocante, deberán acompañar a los contratos y/o facturas presentados, la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas institucional.*

Nota: En caso de Oferentes en consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. En lo que respecta a la Capacidad Financiera. Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

En ese sentido el oferente **NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
		2015		
Contrato N° 03/2015	Ministerio de Hacienda	Contratación de Servicios de Diseño, Edición e Impresión	desde el 25 de agosto de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015	Gs. 140.000.000.-
Contrato N° 33/15	SENAVE	Impresión de Agendas, Tripticos y Volantes	desde el 14 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2015	Gs. 10.000.000

Abog. Cesar [illegible] Rojas Diaz
Asesoría Jurídica
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
		2016		
Contrato N° 21/16	Secretaría Nacional de Cultura	Contratación de Servicios de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.	desde el 29 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.	Gs. 280.000.000
Factura N° 0001703	Secretaria Nacional de Cultura	Calcomanía y Servicio de diseño gráfico, diagramación general	12 de septiembre de 2016	4.290.000
Monto total de contratos y facturas año 2015 y 2016				434.290.000
Monto total de la oferta				10.800.000
30% del monto total de la oferta				3.240.000

EL oferente NEMPRE Producciones de Diego Rodriguez ha presentado un contrato del año 2014, el cual no fue solicitado en las bases y condiciones del presente llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución contractual**	**Monto Gs.**
		2015		
Contrato N° 3/2015	Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC)	Contrato de Servicios de Imprenta	desde el 28 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015	Gs. 60.000.000
Contrato SAS/007/2015	Secretaria de Acción Social	Contrato de Servicios de Imprenta	desde el 24 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015	Gs. 126.184.000

Abog. Cesar [illegible] Director Asesoría Jurídica DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
		2016		
Contrato Abierto N° 01/2016	Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC)	Contrato de Servicios de Imprenta	desde el 11 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016	Gs. 60.000.000
Contrato N° 05/2016	Facultad de Ingeniería – UNA	Servicio de Impresión de Material Académico y Administrativo	desde el 20 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017	Gs. 45.000.000
Monto total de contratos y facturas año 2015 y 2016				291.184.000
Monto total de la oferta				9.800.000
30% del monto total de la oferta				2.940.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que las firmas **CUMPLEN** con el presente apartado en razón de que han dado cumplimiento con el requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA

9.4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16.

Conforme lo establece la Carta de Invitación: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas **NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez y VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa.**

El detalle de esta evaluación se encuentra anexada al presente como **Anexo V "Análisis de Precios Ofertados".**

En relación a la misma, luego de cotejado el precio ofertado con el precio referencial, esté Comité de Evaluación concluye que las cotizaciones se encuentran dentro del rango establecido en la normativa, por tanto se verifica que las firmas **NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez y VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa. CUMPLEN** con el presente criterio.

Dr. Hugo Caputi
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Abog. César Rojas Díaz

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

10- VERIFICACION DE MUESTRAS.

NO APLICA.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación concluye que las firmas **NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez y VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa** han dado cumplimiento con todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de las bases y condiciones del presente Llamado.

A los efectos de identificar a la firma oferente que reúna y cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado, se ha elaborado el Cuadro Comparativo, agregado a este Informe como ***Anexo III - Cuadro de Verificación Documental***.

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la clasificación final, surge que la oferta presentada por la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa,** se erige como la ***más solvente y de menor precio*** conforme se indica en el apartado anterior, y que además ha dado cumplimiento con todos los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad*.**

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR POR MÁXIMA AUTORIDAD,** a la firma **VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa,** en el ítem que compone el presente Llamado, por un ***monto total de*** **Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil)**, IVA incluido.

Abog. César Martínez Blasi Director

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capur
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"; **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables"; **Anexo III** - Cuadro de Verificación Documental.; **Anexo IV –** Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas; **Anexo V** Análisis de Precios Ofertados.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 16 días del mes de Mayo de 2017.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Anexo I
"Cuadro Comparativo de Ofertas"

CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016

						VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción de Servicios**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluído)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluído)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121507-010	Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016	Unidad	Unidad	200	49.000	9.800.000	54.000	10.800.000
					Precio Total		**9.800.000**		**10.800.000**

Abog. César [illegible] Rojas Director [illegible]

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo II
"Cuadro de Precios Adjudicables"

CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016

Item	Código de Catálogo	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-010	Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016	Unidad	Unidad	200	49.000	9.800.000
					Precio Total		**9.800.000**

Abog. César [illegible] Rojas, Director

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo III
"Cuadro de Verificación Documental"

Anexo E

Documentos que componen la Oferta

	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez		VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	✔		✔	
(b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✔		✔	
(c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✔		✔	
(d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los C onvenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✔		✔	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✔		✔	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	✔		✔	
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✔		✔	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✔		✔	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A	

Abg. Natalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.				
c) Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				
(f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del oferente.				

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.				
b) Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del Acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El Acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				

Abg. Nathalia Díaz Espinoza
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

V. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social.	✔		✔	
2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	✔		✔	
3- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.	✔		-	

Abg. Natalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo IV
"Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"

NANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA

DIRECCION
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04 de mayo de 2017.-

Nota CE N° 50/2017

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
Direccion: Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara – Bo. San Pablo.
Teléf: (021) 505 151
Asuncion - Paraguay

Ref. CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016" ID N° 323.917 -

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1 Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveidos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social.

2 Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el dia lunes 08 de mayo de 2017 hasta de las 08:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Recibido por: Pablo Eduardo Quiñ... Fecha: 04/05/2017 Hora: 17:34 hs.

Aclaración de firma: Pablo Eduardo Quiñ... Sello de la empresa: nempre producciones

Asunción, 5 de mayo del 2017

Señores
Abog. Armando I. Rojas Sanchez
Directo DCP - DIBEN
Presente

C.C. Abog Cesar Romero Rojas,
Director Asesoría Legal - DIBEN

Referencia: Contratación Directa N° 09/2017 para la contratación del "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016". Id. 323.917.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de presentar la documentación solicitada en la Nota CE Nº 50/2017, la misma seria cuanto sigue:

1. Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Acción Social

2. Copias simples de contratos.

Sin otro particular me despido

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz
Dpto de Licitaciones

nempre producciones RUC 2515412-5

Recibido por: Dirección de Contrataciones Federal DIBEN
Fecha: 05/05/2017
Hora: 10:30
Firma:

Asunción, 8 de mayo del 2017

Señores
Abog. Armando I. Rojas Sanchez
Directo DCP - DIBEN
Presente

C.C. Abog Cesar Romero Rojas,
Director Asesoria Legal - DIBEN

Referencia: Contratación Directa N° 09/2017 para la contratación del "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016". Id. 323.917.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de solicitar la prorroga de presentación de la documentación solicitada en la Nota CE Nº 50/2017.

Sin otro particular me despido

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz
Dpto. de Licitaciones

Recibido por:
Fecha: 08 MAY 2017
Hora: 6.7.12
Firma:

MANGAREKO HA TEKOATY PYTYVO MOKÁÍHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 08 de mayo de 2017.-

NOTA CE N° 56 /2017

Señores
NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez
Dirección: Tte. Oscar Bottano 1195 c/ Cacique Caracará – B° San Pablo
TEL: (021) 505-151
Asunción-Paraguay

Presente

Ref.: Dar respuesta a solicitud de presentación de documentación solicitada por nota CE N° 50/2017, en el marco de la CD N° 09/2017 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESION DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 (ID 323.917)"

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de dar viabilidad a vuestro pedido de prórroga en el plazo de presentación de documentación solicitada en el día de la fecha.

Por lo tanto, el nuevo plazo, **con carácter improrrogable,** queda fijado para el día 09//05/2017 **hasta** las 12:00 am hs.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Caballero
819203
12:00 hs
Nempre Producciones

Asunción, 8 de mayo del 2017

Señores
Abog. Armando I. Rojas Sanchez
Directo DCP - DIBEN
Presente

C.C. Abog Cesar Romero Rojas,
Director Asesoría Legal - DIBEN

Referencia: Contratación Directa **N°** 09/2017 para la contratación del "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016". Id. 323.917.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de presentar la documentación solicitada en la Nota CE Nº 50/2017., la misma seria cuanto sigue:

- Facturas de trabajo realizados.

Sin otro particular me despido

Atte

Sr. Pablo Eduardo Quiñoz
Dpto. de Licitaciones

nempre producciones RUC 2515412-5

Abg. Antonio Diaz Segovia
Recibido por: Oficina de Contrataciones Públicas
Fecha: 08/05/2017
Hora: 14:15
Firma:

NANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÁHA
DIRECCION
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04 de mayo de 2017.-

Nota CE N° 51/2017

Señores
VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa
Direccion: Humaitá 965 c/ Colón
Teléf: (021) 446 597
Asuncion - Paraguay

Ref: CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramacion e Impresión de la Memoria Institucional 2016"- ID N° 323.917.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

2- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveidos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepcion por parte de la Dirección de Acción Social.

3- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

4- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día lunes 08 de mayo de 2017 hasta de las 08:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Recibido por: Carolina Ocampo Fecha: 04/05/2017 Hora: 15:34 hs.

Aclaración de firma: ..... Sello de la empresa:

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

visual
ARTES GRÁFICAS

Asunción, 08 de Mayo de 2017

Señores
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN
Contratación Directa N° 09/2017 para la contratación del "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016".
I.D. N° 323.917
P R E S E N T E

De manera mayor consideración...

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar prórroga del plazo en el horario de entrega de documentos solicitados en la Nota CE N° 51/2017. El plazo solicitado es hasta las 10:00hs. Por inconvenientes internos que sufrió la Empresa.

Sin otro particular [illegible] muy atentamente,

Representante Legal Artes Gráfica Visual

ARTES GRÁFICA VISUAL

Esc. Liliana Ortiz
Recibido por: Dirección de Contrataciones Públicas DIBEN
Fecha: 08/05/17
Hora: 07:30
Firma:

NANGAREKO HA TEKOATY PYTYVO MOKÁÑA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 08 de mayo de 2017.-

NOTA CE N° 55/2017

Señores
VISUAL Artes Gráficas de Telma Villasboa
Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón
TEL: (021) 446-597
Asunción-Paraguay

Presente

Ref.: Dar respuesta a solicitud de presentación de documentación solicitada por nota CE N° 51/2017, en el marco de la CD N° 09/2017 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESION DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 (ID 323.917)"

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de dar viabilidad a vuestro pedido de prórroga en el plazo de presentación de documentación solicitada en el día de la fecha.

Por lo tanto, el nuevo plazo, **con carácter improrrogable,** queda fijado para el día 08//05/2017 **hasta** las 10:00 hs.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

08-05-17
07:30 hs.

visual
ARTES GRAFICAS

Asunción 08 de Mayo de 2017

Señores:

DIBEN

Presente

De nuestra mayor consideración

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de dar respuesta a la nota recibida solicitando documentos para su evaluación, los cuales van adjunto con la presente nota.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Telma Villasboa

Representante Legal Artes Grafica Visual

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Ecc. Liliana Orti
Recibido por: Dirección de Contrataciones Públ. DIBEN
Fecha: 08/05/17
Hora: 07:30
Firma:

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de mayo de 2017.-

Nota CE N° 58/2017

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
Direccion: Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara Bo. San Pablo.
Teléf. (021) 505-151
Asuncion - Paraguay

Ref. CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramacion e Impresión de la Memoria Institucional 2016"- ID N° 323.917.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentacion conforme al siguiente detalle:

1- Copias simples de contratos y/o de facturas, correspondientes al ejercicio 2016, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 11 de mayo de 2017 hasta de las 14:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Acuse de Recibo

Nombre y Apellido: Pablo Eduardo Quiroz C.I. N° 2443537 Firma: Pablo Eduardo Quiroz

Fecha: 10/05/2017 Hora: 8:36

Observaciones: _____

nempre producciones

nempre producciones

Asunción, 11 de mayo del 2017

Señores
Abog. Armando I. Rojas Sanchez
Directo DCP - DIBEN
Presente

C.C. Ana María Rojas
Directora de Administración de Evaluación

Referencia: Contratación Directa N° 09/2017 para la contratación del "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016". Id. 323.917.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el fin de presentar la documentación solicitada en la Nota CE Nº 58/2017., la misma seria cuanto sigue:

- Contratos y Facturas, correspondiente al ejercicio 2016

Sin otro particular me despido

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz
Dpto. de Licitaciones
nempre producciones

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
Recibido por:
Fecha: 11/05/11
Hora: 09:50
Firma:

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de mayo de 2017.-

Nota CE N° 59/2017

Señores
VISUAL Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa
Direccion: Humaitá 965 c/ Colón
Teléf: (021) 446-597
Asuncion Paraguay

Ref. CD N° 09/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016". ID N° 323.917.-

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Copias simples de contratos y/o de facturas, correspondientes al ejercicio 2016, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 11 de mayo de 2017 hasta de las 11:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Acuse de Recibo

Nombre y Apellido: Carolina Guerrero C.I. N° 3254222 Firma:

Fecha: 10/05/2017 Hora: 9:14

Observaciones:

ARTES GRAFICA VISUAL
Alcanzado de Dd.

Asunción, 11 de Mayo de 2017

Señores:

DIBEN – COMITÉ DE EVALUACION

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo, a usted y por su intermedio quien corresponda con el fin de dar respuesta a la nota recibida, solicitando documentos para su evaluación, los cuales van adjunto con la presente nota

- COPIA SIMPLE DE CONTRATO ACOMPAÑADO CON EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Telma Villasboa

Representante legal Artes Grafica Visual

ARTES GRAFICA VISUAL
Alcanzado de Dd.

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
Recibido: DIBEN
Fecha: 11/05/17
Hora: 10:24
Firma:

Anexo V
Análisis de Precios Ofertados.

Item nº 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE BEBEDEROS

Item	Código de Catálogo	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Referencial	30 % por debajo	20 % por encima	VISUAL Artes Gráficas	NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez
1	82121507-010	Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de la Memoria Institucional 2016	Unidad	Unidad	200	12.566.667	8.796.667	15.080.000	9.800.000	10.800.000

Director

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN